

TERRA. Revista de Desarrollo Local

e-ISSN: 2386-9968

Número 10 (2022), 138-163

DOI 10.7203/terra.10.24424

IIDL – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

# **Una aproximación al concepto de innovación social y a su contribución en los estudios de desarrollo territorial**

**Néstor Vercher Savall**

Dpto. de Geografía e Instituto Interuniv. de Desarrollo Local (Universidad de Valencia)

Nestor.Vercher@uv.es

<https://orcid.org/0000-0001-9950-4089>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons  
Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

## SECCIÓN ARTÍCULOS

### **Una aproximación al concepto de innovación social y a su contribución en los estudios de desarrollo territorial**

*Resumen:* Cada vez son más numerosos los autores que tratan de conceptualizar el fenómeno de la innovación social. La complejidad de los retos sociales contemporáneos ha puesto de manifiesto la necesidad de prestar mayor atención a la dimensión social de los procesos de desarrollo. Este trabajo tiene como objetivo proponer una definición operativa de la innovación social en el marco de los estudios sobre desarrollo territorial. El artículo se inicia con una revisión del origen del término de innovación social y prosigue con un análisis crítico de los diferentes discursos existente en torno a esta noción. La producción científica procedente del ámbito del desarrollo territorial es examinada con particular atención y constituye la base para proponer una conceptualización original. Los resultados del trabajo sitúan las relaciones sociales en el epicentro de los procesos de innovación y desarrollo. Además, se identifican y describen diferentes elementos que conforman los procesos socialmente innovadores, los cuales contribuyen a configurar un marco analítico para su estudio, como el contexto territorial, las redes, los mecanismos de gobernanza o las actitudes.

*Palabras clave:* desarrollo local; relaciones sociales; innovación territorial; actores; gobernanza.

### **An approach to the concept of social innovation and its contribution to territorial development studies**

*Abstract:* A growing number of scholars have conceptualised the phenomenon of social innovation. Contemporary social challenges are complex and require greater attention to the social dimension of development processes. This paper aims to design an operational definition of social innovation in the framework of territorial development studies. The origin of the social innovation concept is reviewed in the first part of the article. A critical analysis of the different discourses around this notion is then carried out. The scientific production in the field of territorial development is examined with particular attention and constitutes the basis for the original conceptualisation of social innovation. In the findings' section, social relations are placed at the epicenter of innovation and development processes. In addition, different elements of socially innovative processes are identified and described, which contribute to configure an analytical framework for social innovation research, such as the territorial context, networks, governance arrangements or attitudes.

*Key words:* local development; social relations; territorial innovation; actors; governance.

Recibido: 12 de mayo de 2022

Devuelto para revisión: 24 de junio de 2022

Aceptado: 26 de junio de 2022

#### *Referencia / Citation:*

Vercher, N. (2022). Una aproximación al concepto de innovación social y a su contribución en los estudios de desarrollo territorial. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (10), 138-163. DOI 10.7203/terra.10.24424

## IDEAS CLAVE / HIGHLIGHTS / IDEES CLAU

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. La innovación social es importante para resolver algunos de los desafíos sociales actuales.</li><li>2. Los estudios de desarrollo territorial enfatizan la dimensión de proceso de la innovación social.</li><li>3. Las relaciones sociales y los actores son el principal sujeto de la innovación social.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Social innovation is important to solve some of today's social challenges.</li><li>2. Territorial development studies emphasise the process dimension of social innovation.</li><li>3. Social relations and actors are the main subject of social innovation.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. La innovació social és important per a resoldre alguns dels desafiaments socials actuals.</li><li>2. Els estudis de desenvolupament territorial emfatitzen la dimensió de procés de la innovació social.</li><li>3. Les relacions socials i els actors són el principal subjecte de la innovació social.</li></ol> |
|---|--|---|

## 1. JUSTIFICACIÓN, MÉTODO Y OBJETIVOS

En los estudios de desarrollo, la innovación es un factor fundamental de cambio estructural y de competitividad. Desde el enfoque territorial, la innovación ha dado pie a una extensa literatura con diferentes propuestas de sistemas de innovación local o entornos territoriales innovadores. En general, los procesos de generación y difusión de innovaciones se conciben como elementos clave para impulsar la transformación y renovación de los sistemas productivos locales (Vázquez-Barquero, 1999). Asimismo, mediante innovaciones, los territorios pueden poner en valor los factores potenciales de desarrollo existentes en toda región (Pike et al., 2011). La tendencia en los estudios sobre desarrollo territorial ha sido concebir este como un fenómeno sujeto a una racionalidad económica. El intercambio de conocimiento, el aprendizaje, las redes, la gobernanza, el capital social o la cultura son mecanismos presentes en la literatura sobre desarrollo territorial, si bien su empleo suele incorporar un uso utilitarista circunscrito al crecimiento económico y a los procesos empresariales (Moulaert y Nussbaumer, 2005).

Durante los últimos años, varios autores han recuperado la noción de innovación social para subrayar la dimensión social del desarrollo local (Moulaert et al., 2005; Neumeier, 2012; Moulaert, 2017). La multidimensionalidad del desarrollo local debe llevarnos a reconocer y valorar formas de innovación no estrictamente empresariales que también contribuyen a la mejora de las condiciones de vida y de las capacidades de la población. En consecuencia, urge la reorientación de la innovación hacia una lógica más comprensiva del desarrollo territorial en la que las dinámicas institucionales locales siguen siendo fundamentales, pero no únicamente por su contribución a la competitividad económica del territorio. Las innovaciones sociales hacen referencia a nuevas relaciones que implican cambios en la sociedad y que tienen un alcance más allá de los procesos productivos y tecnológicos, por ejemplo, en otros procesos sociales, culturales, políticos o ambientales. Esta crítica nos sitúa, como investigadores, ante un fenómeno complejo, por su diversidad e intangibilidad.

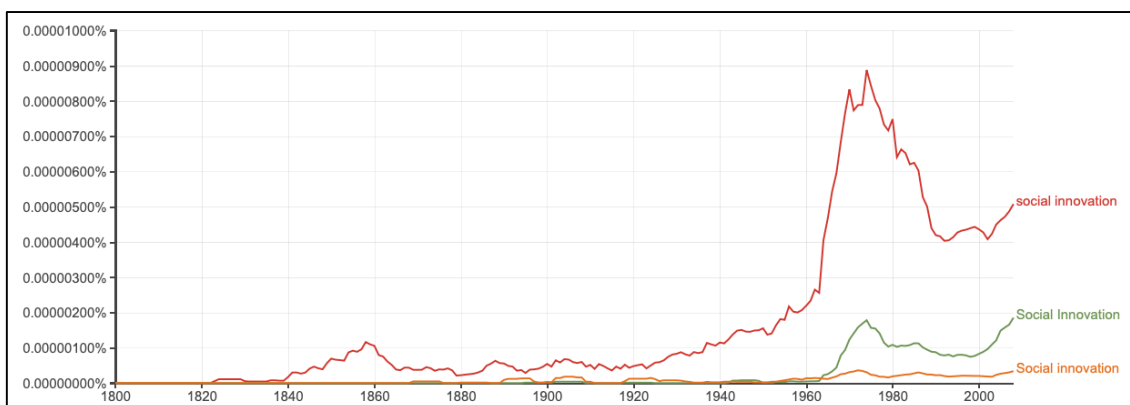
La innovación social ha devenido un vocablo de moda sobre el cual se atreven a conceptualizar un ancho espectro de disciplinas (Pol y Ville, 2009). Existe el riesgo, pues, de que la importancia de la innovación social no sea suficientemente atendida y se disipe entre demasiadas aproximaciones confusas. El establecimiento de una comunidad de práctica sólida es improbable sin un desarrollo teórico consistente y cohesionado, y más lo es aún una apuesta firme y eficaz desde las políticas públicas. En este contexto, nuestra investigación tiene como objetivo diseñar una definición operativa de este fenómeno que sea de utilidad para su análisis y estudio en el marco de procesos más amplios de desarrollo local. El principal método empleado es la revisión de literatura sobre innovación social y la categorización cualitativa de diferentes términos y discursos. Para ello se han realizado búsquedas en Web of Science y Scopus durante el período enero 2021 - febrero 2021, con especial atención a los documentos más citados y a diferentes áreas de conocimiento.

De este modo, en la siguiente sección, la Sección 2, estudiamos el origen del concepto de innovación social y su creciente uso a partir del siglo XXI. A continuación, en la Sección 3, presentamos los diferentes discursos actualmente existentes. Todo esto nos permite en la Sección 4 plantear una definición operativa de innovación social. Por último, en la Sección 5 presentamos las principales conclusiones del trabajo.

## 2. INNOVACIÓN SOCIAL: ¿UN TÉRMINO NUEVO?

La innovación social se ha erigido como un campo popular de estudio para la academia y más allá de esta. La urgencia por consolidar una idea más amplia de innovación en los estudios de desarrollo no significa que la “innovación social” sea una noción completamente novedosa. Existen antecedentes importantes en la literatura económica y de las ciencias sociales (MacCallum et al., 2009). El significado del concepto ha cambiado a lo largo de la historia y tiene un vínculo con el contexto institucional de cada época y espacio. Como señala Moulaert (2017): “*The connection with philosophies and development movements of each epoch should be recognised to decide on their significance for contemporary thought and collective practice*” (p.14).

**Figura 1. Evolución del uso del término innovación social entre 1800 y 2008 en publicaciones en inglés en EEUU**



Fuente: Ngram Viewer (2020), [<https://books.google.com/ngrams/info>]. Se muestran resultados para las diferentes opciones en mayúsculas y sin mayúsculas (case sensitive).

La Figura 1 muestra un ejemplo del creciente uso del término, especialmente durante la segunda mitad del siglo XX, y su resurgimiento a principios del siglo XXI. Aunque los resultados del gráfico debemos analizarlos con prudencia por su alcance limitado a las publicaciones en inglés en EEUU, permite corroborar que la innovación social no es un concepto nuevo, pues devuelve referencias de su empleo en la literatura desde la segunda mitad del siglo XIX. De hecho, ya en el siglo XVIII Benjamin Franklin manifestó la importancia de la innovación social, refiriéndose a cambios de pequeña escala en la organización social de las comunidades norteamericanas (Mumford, 2002). A finales del siglo XIX, Durkheim señaló la relevancia de la regulación social en el ámbito de la división del trabajo y los cambios técnicos.

En el siglo XX, varios autores consolidan el uso del término de innovación social. Entre ellos destaca Joseph Schumpeter, quién elaboró su obra, en parte, alentado por los aportes de Marx, Veblen o Walras. Este autor se desmarcaba del equilibrio estacionario neoclásico y su figura del empresario innovador representa un elemento de inestabilidad que conduce a situaciones de destrucción creativa que acaban por inaugurar un nuevo ciclo económico (Schumpeter, 1939). El empresario innovador, diferente al capitalista o al inventor, introduce nuevas combinaciones de recursos que perturban los hábitos y rutinas vigentes en el sistema productivo. Los efectos disruptivos de las nuevas prácticas pueden alcanzar el conjunto del sistema social en el que se inserta el sistema productivo

y conducir, en última instancia, a una transformación social (estilos de vida, división social del trabajo, estructura de las clases sociales, etc.) (Schumpeter, 1976). Aunque los esfuerzos de Schumpeter se concentran en explicar la innovación tecnológica, fue pionero en el uso de la idea de innovación social referida, por un lado, al carácter social o los mecanismos sociales de la innovación empresarial y, por otro, al papel de la misma innovación social en otras esferas de la sociedad, como son la cultura, la política o la vida social (Moulaert et al., 2005).

Otro de los antecedentes reseñables, aunque habitualmente menos desarrollado en la literatura sobre innovación, lo constituye Karl Polanyi. Este autor de origen austro-húngaro ya acuñó el vocablo “innovación social” de forma explícita en su obra “The Great Transformation”, publicada en 1944. Polanyi cita este término cuando se refiere a la Ley de Speenhamland del siglo XVIII y comenta que la aplicación de la medida en cuestión supuso una innovación social y económica: "En realidad, la innovación social y económica que esta medida suponía era nada menos que el ‘derecho a vivir’, y hasta su abrogación en 1834 impidió eficazmente la formación de un mercado concurrencial del trabajo" (Polanyi, 1989, p.137).

Para entender mejor el uso de este término es necesario contextualizar el texto de Polanyi. En este capítulo Polanyi se refiere a la Inglaterra de la Revolución Industrial, al surgimiento del mercado “libre” de trabajo asociado al auge del sector industrial y a la necesidad de una nueva jurisprudencia que solucionase los efectos negativos del cambio laboral:

*Las ventajas económicas del mercado libre de trabajo no podían compensar la destrucción social que dicho mercado generaba. Era preciso introducir una reglamentación de un nuevo tipo que protegiese también el trabajo, aunque esta vez, en contra del funcionamiento del propio mecanismo del mercado. A pesar de que las nuevas instituciones protectoras, tales como los sindicatos y las leyes sobre las fábricas, respondían en la medida de lo posible a las exigencias del mecanismo económico, intervenían también en su regulación y podían terminar por destruir el sistema (Polanyi, 1989, p.136).*

La Ley de Speenhamland, en esencia, establecía un sistema de subsidios o "socorros" para las personas y, además, en el caso de los pobres aseguraba unos ingresos mínimos independientemente del nivel de partida de estos. Según explica Polanyi, era una medida de urgencia y, de cierto modo, novedosa en el contexto del país. Por ello, Polanyi ratifica la Ley de Speenhamland como una innovación económica, en tanto que política fiscal hasta el momento nunca implementada. Además, cataloga la ley como innovación social por su compromiso con la vida de las personas, el derecho a la vida, especialmente, de aquellas gentes más pobres. Aquella medida era una suerte de renta mínima garantizada para aquellos desempleados o empleados que no alcanzasen determinado umbral. Permitía el desarrollo social de parte de la población inglesa y relaciones sociales y laborales que sin la ley no hubiesen sido posibles. Así, Polanyi empleaba el término innovación social para referirse a un cambio social, a un modo de vida y a unas relaciones sociales que eran nuevas y, en su contexto, significaban el “derecho a la vida”, es decir, con claros fines sociales.

A finales del siglo XX, el sociólogo Ogburn fue pionero en recuperar los estudios sobre innovación social y en diferenciar las innovaciones técnicas de las sociales. En particular, Ogburn hablaba de invenciones sociales como invenciones en elementos culturales y no materiales, los cuales eran los principales conductores del cambio social y de otro tipo de

innovaciones, como las innovaciones técnicas (Ogburn, 1964). En la misma línea, Coleman (1970) dedicó parte de su producción académica a examinar las invenciones sociales, como nuevas formas sociales que emergen a lo largo de la historia, por ejemplo, la organización social basada en roles, los Estado-nación o las corporaciones económicas. Para ello, analizó nuevos estilos de interacción social, el papel del control de la ciudadanía o las relaciones laborales como prácticas que conducían a tales invenciones. También a finales del siglo XX la escuela francófona hizo aportaciones originales. Es el caso de Chambon et al. (1982), quienes discuten en profundidad la relación entre innovación social y cambios sociales. En su obra demuestran cómo los mecanismos de crisis y recuperación hacen posible tanto la emergencia como la aceleración de iniciativas de innovación social.

**Tabla 1. Evolución del número de referencias en Scopus y Google sobre innovación social**

	Scopus			Google	
	Hasta el 2000	2001-2007	2008-presente	09/06/2011 (Neumeier, 2012)	24/1/2020
“Social innovation”					
Total	99	134	2751	1.750.000	7,140,000
<i>Social Sciences</i>	43	75	1387	-	
<i>Business, Managment and Accounting</i>	28	32	969		
<i>Medicine</i>	21	14	134		
<i>Arts and Humanities</i>	12	16	240		
<i>Environmental Science</i>	12	18	327		
<i>Earth and Planetary Sciences</i>	11	3	54		
<i>Economics, Econometrics and Finnce</i>	9	21	533		
<i>Psychology</i>	8	17	88		
<i>Engineering</i>	7	11	370		
<i>Computer Science</i>	5	11	529		
<i>Energy</i>	0	2	144		
<i>Decision Sciences</i>	4	6	134		
“Innovación social”	0	0	57		
“Social innovation” AND “Territorial development”	0	2	23	-	60.600
“Social innovation” AND “Rural”	4	5	156	576.000	4.330.000

Fuente: Base de dato de Scopus, Google Scholar y Neumeier (2012).

Desde entonces, el uso del vocablo “innovación social” experimenta un crecimiento en el ámbito científico, con un apogeo a partir de 2008 (Tabla 1). Apenas existen unas 300 referencias en Scopus antes de esa fecha. De forma similar, su uso más allá del ámbito académico entre 2011 y 2020 (resultados a partir de búsqueda en Google) habría aumentado más de cuatro veces. Según los datos de Scopus, el empleo del término en cuestión se aglutina mayormente en las “Social Sciences”, aunque también se ha desarrollado un creciente interés en el ámbito del “Business”, “Managment and

Accounting”; “Economics”, “Econometrics and Finance”; y “Computer Science”. Sin embargo, en el ámbito del desarrollo territorial encuentra un uso minoritario. Por otra parte, la producción académica sobre innovación social en lengua castellana, según Scopus, presenta unos niveles residuales y algo más de dos millones de resultados en el buscador de Google, lo que representa alrededor de un 30 % en comparación con los mismos resultados en lengua inglesa.

### 3. ¿QUÉ DISCURSOS EXISTEN EN TORNO A LA INNOVACIÓN SOCIAL?

La recuperación del interés por la innovación social es tal que algunos autores se refieren a ella como el nuevo paradigma de la innovación del siglo XXI (Howaldt y Schwarz; 2010). No obstante, no existe un cuerpo unificado en su investigación. Según Caulier-Grice et al. (2012), la falta de unanimidad se debe a que la conceptualización de la innovación social está muy ligada a su práctica y, esta última, es muy diferente según el contexto donde emerge. Asimismo, estos autores explican que el gran uso reciente del concepto proviene de la propia práctica, de actores que participan de procesos de “innovación social”, mientras que la academia, actor con capacidad de teorizar y crear disciplina, ha llegado más tarde. De este modo, son muchas las definiciones que se han desarrollado, casi tantas como disciplinas.

La falta de consenso en torno a la definición de innovación social en ciencias sociales ha llevado a muchos autores a realizar revisiones y agrupaciones de definiciones. Por ejemplo, Moulart et al. (2005) las aglutinan en cuatro grandes enfoques: enfoque del “management”, enfoque empresarial y de progreso social, enfoque desde las artes y la creatividad, y el enfoque del desarrollo territorial y regional. Por su parte, Cajaiba-Santana (2014) expresa que la innovación social se puede enfocar desde el desarrollo regional y urbano, las políticas públicas, el “management”, la psicología social o el emprendimiento social. Neumeier (2012) agrupa en tres conjuntos los enfoques disciplinares de la innovación social: Economía y empresa, Sociología I (del cambio social), y Sociología II (de las relaciones individuales y grupos particulares). De forma similar a los anteriores autores, Choi y Majumdar (2015) identifican hasta siete perspectivas: la sociológica, la de investigación sobre creatividad, la de emprendimiento, la de la economía del bienestar, la de base práctica, la de la psicología comunitaria, y la perspectiva del desarrollo territorial. Finalmente, van der Have y Rubalcaba (2016), en su análisis clúster de publicaciones, sugieren cuatro comunidades: Psicología Comunitaria, Investigación en Creatividad, Desafíos sociales, y Desarrollo Local. Adicionalmente, añaden que las áreas del “management” y el emprendimiento serían muy recientes en la literatura sobre innovación social y ya encontrarían sus postulados recogidos en las cuatro comunidades señaladas.

En este trabajo reorganizamos las diferentes perspectivas de la innovación social señaladas por los autores anteriores, delimitando cuatro grandes enfoques que, a nuestro parecer, reflejan los discursos actuales de la innovación social: emprendimiento y práctica, organización empresarial, cambio social y bienestar, creatividad, y desarrollo territorial. Aunque existan varias disciplinas que trabajan el concepto de innovación social, si se desea clasificar realmente el uso que de este se hace, el propio sentido del término, hay que reconocer los solapamientos existentes. Es por ello que se pueden discernir con cierta evidencia esos cuatro grupos. Si bien contienen elementos comunes, se distinguen con claridad por el ámbito de aplicación. En las próximas secciones se concretan el concepto de innovación social según cada perspectiva, los autores de



referencia, el sujeto de la innovación, así como ejemplos reales. Para su discusión, se califican las perspectivas en función de un criterio operativo: según la innovación social se enfatiza con una orientación al producto o al proceso. Al igual que con la distinción entre perspectivas o enfoques de la innovación social, la dicotomía producto/proceso no tiene un sentido estrictamente categórico. Aquí se señalan aquellos enfoques donde una dimensión predomina sobre la otra, aun reconociendo que ambas pueden (y suelen) estar presentes en grados relativos.

### 3.1. El producto de la innovación social en el discurso de emprendimiento y práctica

Las definiciones que entienden la innovación social con orientación al producto se fijan en este fenómeno por su resultado. Se trata de una solución nueva (innovación) a un problema o necesidad, que se considera socialmente deseable (social). Son innovaciones sociales en sus fines que, en consecuencia, incorporan muchos elementos tangibles o identificables. Se refieren a innovaciones que pretenden ser socialmente aceptables, relevantes y éticamente apropiadas, y que, además, cuentan con los diferentes grupos sociales afectados (responsabilidad social de la innovación) (Bock, 2012). En este espectro se situaría la perspectiva del emprendimiento y práctica.

La perspectiva del emprendimiento es de carácter pragmático-coyuntural en la medida en que la innovación social se entiende como fenómeno-respuesta ante un contexto de crisis y crecientes desafíos económicos, sociales, políticos y ambientales (Harris y Albury, 2009). Los autores del ámbito del emprendimiento comparten enfoque, en gran parte, con la perspectiva más práctica o “practice-led”. Esta corriente de la literatura considera que las innovaciones sociales apuntan principalmente a fines sociales. Se trata de una “novel solution to a social problem that is more effective, efficient, sustainable, or just than existing solutions and for which the value created accrues primarily to society as a whole rather than private individuals” (Phills et al., 2008, p.39). Esta solución puede tomar forma de producto, proceso, tecnología, método, etc., y es importante por su capacidad de resolver problemas sociales y satisfacer necesidades insatisfechas (Mulgan, 2006; Murray et al., 2010). Ejemplos típicos desde este ámbito son las micro-finanzas o el comercio justo.

En la literatura de emprendimiento encontramos definiciones que reconocen la importancia de procesos sociales en la consecución de esos fines sociales. Desde la Young Foundation, por ejemplo, la innovación social se define como sigue:

*“new ideas (products, services and models) that simultaneously meet social needs (more effectively than alternatives) and create new social relationships or collaborations [...] they are innovations that are both good for society and enhance society’s capacity to act. The interest is in innovations that are social both in their ends and in their means”* (Murray et al., 2010, p.3).

Sin embargo, esta perspectiva, además de ser poco clara en definiciones como la anterior, considera la innovación social como un objetivo explícito, planificado e impulsado por emprendedores o innovadores sociales (Choi y Majumdar, 2015). En línea con la tradición Schumpeteriana, se señala a los emprendedores (sociales) como agentes de cambio que inician el desarrollo de nuevas ideas que rompen con el orden existente (Swedberg, 2009). Desde esta perspectiva los valores individuales de los agentes y sus atributos son fundamentales (Mulgan, 2006), ya que son estos agentes los que tendrán la

visión de iniciar un proceso para solucionar los problemas sociales de su comunidad o de la sociedad en general. En este sentido, Ziegler (2010) introduce el enfoque de capacidades, señalando a los emprendedores sociales como los agentes que configuran nuevas combinaciones de capacidades mediante las cuales se generan oportunidades de mejorar el bienestar de las personas.

La perspectiva del emprendimiento de la innovación social hace un uso utilitarista de la misma. La innovación social es un fenómeno de interés en la medida que resuelve problemas sociales a través de la creación de nuevos servicios o productos. Este uso instrumental de la innovación social, además, integra un error teleológico: “the assumption that because we see a particular outcome to a process we conclude that the process must always have that specific result” (Cajaiba-Santana, 2014, p.44). Este error hace que elementos intangibles, fundamentales en la innovación social, adopten una relevancia menor o pasen directamente desapercibidos (Neumeier, 2012). De igual modo, en este enfoque la innovación social se confunde con frecuencia con emprendimiento social (Grimm et al., 2013), especialmente en planteamientos como los del Stanford Center for Social Innovation (Phills et al., 2008). La similitud de la idea de innovación social con emprendimiento social que se construye desde el presente enfoque hace que se trate de una perspectiva centrada en los agentes, (el rol casi heroico de los emprendedores) y se minusvalore la influencia de las estructuras sociales y las instituciones (Cajaiba-Santana, 2014).

### **3.2. El proceso de innovación social en los discursos sobre organización empresarial, cambio social y bienestar, y creatividad**

Las definiciones que construyen una conceptualización de la innovación social donde predomina una visión de proceso son aquellas en las que no se identifica necesariamente un resultado o solución a un problema. En caso de existir, aquello innovador y generador de valor es el método o mecanismo con el que se genera una solución. Son innovaciones sociales por sus medios, fundamentalmente, elementos intangibles y complejos de identificar. El valor se halla, por un lado, en los mecanismos sociales de la innovación. Estos mecanismos se refieren a las relaciones sociales, normas, valores, etc., que forman parte del contexto social en el que emergen las innovaciones. Atienden al ajuste de las innovaciones al contexto social en su implementación, así como a los cambios que en él provocan. Por otro lado, la innovación social como proceso incluye perspectivas que subrayan innovaciones que contribuyen a una mejor sociedad, más justa, igualitaria e inclusiva, con un vínculo claro con cambios socio- políticos (innovación de la sociedad) (Bock, 2012). En este espectro se situarían los enfoques de organización empresarial, cambio social y bienestar, y creatividad. El discurso desde los estudios de desarrollo territorial también se incluiría en este enfoque, si bien dedicaremos la próxima sección (Sección 4) exclusivamente a ello.

#### *3.2.1. Organización empresarial*

La perspectiva de la organización empresarial concibe la innovación social como un proceso de mejora de las relaciones sociales de la empresa, dentro y fuera de esta, que puede impulsar el desempeño económico de la propia organización. En un

reconocimiento de la innovación como fenómeno social y con capacidad de transformación social, esta visión de la innovación social recoge con frecuencia ideas de la tradición Schumpeteriana y Weberiana, y también de las obras de Kuhn. La innovación social desde esta perspectiva tiene un extenso campo de experimentación en el puesto de trabajo, lo comúnmente conocido como “workplace innovation”. A camino entre un enfoque empresarial y psicológico, la innovación en el lugar de trabajo significa nuevas formas de organización que, como resultado, desembocan en innovaciones de carácter técnico u organizativo. En este ámbito, la innovación social supone la mejora de la calidad de la vida laboral (Howaldt et al., 2016).

Según Pot y Vaas (2008), la innovación social abarca la gestión dinámica, la organización flexible, el trabajo inteligente, el desarrollo de habilidades y competencias, la cultura organizativa o las redes entre organizaciones. Las innovaciones sociales formarían parte de las innovaciones de proceso y producto, permitiendo la modernización empresarial en un doble sentido: a) en las relaciones industriales (externas a la empresa) y b) en la gestión de los recursos humanos (internas a la empresa). Este enfoque de la innovación social se ha introducido también en la organización del sector público y las políticas públicas, especialmente en la discusión sobre gobernanza o en el modelo del “New Public Management” (NPM) (Levesque, 2012). Conceptos como “co-diseño” y “co-creación” ejemplifican procesos socialmente innovadores que persiguen una mejor participación de la sociedad civil en la gestión y planificación de lo público (Voorberg et al., 2015).

La noción de innovación social que se propone desde el enfoque de la organización empresarial es interesante en tanto que el valor de la innovación no siempre tiene un fin utilitarista. No se mide tanto qué se consigue, sino cómo discurre el proceso económico de las empresas, internamente y externamente a estas. La mejora de la calidad de vida en el trabajo o nuevas formas de relacionarse con la sociedad pueden (o no) tener una repercusión directa en la capacidad de innovación técnica o en la propia productividad del trabajo, pero emergen como fenómenos con un valor en sí mismo y socialmente deseables.

Sin embargo, es cierto que la mayoría de la literatura de innovación social en este ámbito se inserta en una lógica exclusivamente empresarial que reconoce la existencia de un entorno más allá de la empresa y que amplía el papel de lo social, pero sin terminar de explorar el rol de la innovación social más allá de los procesos empresariales. Este hecho parece limitado si lo que interesa es pensar el desarrollo del territorio y no solo de sus empresas o los trabajadores empleados en ellas. Como parecen apuntar MacCallum et al. (2009), en algunos planteamientos agrupados bajo esta visión de la innovación social existe el riesgo de mercantilizar las relaciones sociales dentro y fuera de la empresa con el fin de encontrar un equilibrio que haga viable el modelo de empresa capitalista sin cuestionar el impacto global de la actividad de estas y su encaje en un ideal sostenible de sociedad.

### *3.2.2. Cambio social y bienestar*

La innovación social cuenta con una importante producción académica desde la Sociología. En este ámbito, la innovación social adopta un papel mucho más amplio que en las anteriores perspectivas y la innovación tecnológica se reduce a un tipo particular dentro de esta (Rammert, 2010). La Sociología emplea el término “innovación social” en el contexto de procesos de cambio social. Por ejemplo, Zapf (1991) explica las

innovaciones sociales como: *new ways of doing things, especially new organizational “devices, new regulations, new living arrangements; that change the direction of social change, attain goals better than older practices, become institutionalized and prove to be worth imitating”* (p.89). De forma similar, Heiskala (2007) defiende la innovación social como logros sociales que mejoran el desempeño colectivo y cita ejemplos como la propia democracia: *“social innovations are changes in the cultural, normative or regulative structures of the society which enhance its collective power resources and improve its economic and social performance”* (p.74).

Según las definiciones anteriores, la innovación social se produce cuando nuevas prácticas sociales conducen al cambio social o son parte de un cambio positivo para la sociedad (Gillwald, 2000), por lo que las prácticas en sí mismas parecen perder importancia en favor del cambio final acaecido, sólo si ese cambio es positivo. Pol y Ville (2009) enfatizan esta orientación cuando entienden la innovación social como nuevas ideas con potencial para mejorar la calidad de vida (disponibilidad de aire limpio, etc.) y la cantidad de vida (longevidad, etc.) de las personas desde un punto de vista global. De hecho, hasta cierto punto, la perspectiva de estos autores sería equivalente a la del emprendimiento, aunque el sujeto de innovación, en lugar de una organización empresarial, es la sociedad en su conjunto. De ahí el interés en diferenciar innovación de negocio e innovación social, así como los escenarios en los que se pueden superponer ambos fenómenos: *“It is useful to distinguish between business innovation and social innovation because this separation highlights the production of many new ideas that (at least initially) are not created with the purpose of making money”* (Pol y Ville, 2009, p.24).

La orientación a resultados o producto de las definiciones de los autores anteriores que se sitúan en esta perspectiva de la innovación social entabla ciertas limitaciones. Por ejemplo, un cambio social positivo para unos individuos o un grupo social determinado puede no serlo para otro grupo o individuo, por lo que enfatizar los resultados (los cambios sociales) implica un componente sustancial de subjetividad, hecho que ya reconoce el propio Gillwald (2000). Igualmente, recuperando de nuevo la crítica al enfoque del emprendimiento que apuntaba Cajaiba-Santana (2014), la reconfiguración de prácticas sociales que conducen a un determinado cambio social en un momento del tiempo y territorio concretos, puede generar resultados diferentes en contextos y circunstancias distintas. Es más, dicho cambio social podría alcanzarse mediante procesos muy heterogéneos en lo que a reconfiguración de prácticas y relaciones sociales se refiere. Esto obliga a prestar atención al valor de las nuevas prácticas sociales en sí mismas, además de a los diferentes resultados que puedan conllevar (esperado y no esperados).

Howaldt y Schwarz (2010) explican la innovación social como la reconfiguración de prácticas sociales para solventar problemas sociales. Aunque en su definición la reconfiguración de prácticas sociales (el proceso) adopta un papel más relevante que en las definiciones previas, su conceptualización resulta demasiado amplia y poco operativa:

*A social innovation is a new combination and/or new configuration of social practices in certain areas of action or social contexts prompted by certain actors or constellations of actors in an intentional targeted manner with the goal of better satisfying or answering needs and problems than is possible on the basis of established practices* (Howaldt y Schwarz, 2010, p.21).

La conceptualización de Howaldt y Schwarz es una de las aproximaciones más empleadas también en Latinoamérica, por ejemplo, en Domanski et al., (2016).

### 3.2.3. *Creatividad*

El enfoque de la creatividad representa otro modo de entender la innovación social. Mumford (2002), uno de los principales exponentes, resume la innovación social como la generación e implementación de nuevas ideas sobre cómo la gente debería organizar sus actividades interpersonales y las interacciones sociales para satisfacer uno o más objetivos comunes en el seno de un sistema social. La innovación social aparece como una forma particularmente significativa de creatividad (Mumford y Moertl, 2003). En este caso, el foco de atención se desplaza por completo al proceso en tanto que son las nuevas formas de relaciones sociales y organización social las que registran un valor y representan la innovación, más allá de los resultados o impacto que puedan generar.

Mumford (2002) detalla que algunas innovaciones sociales pueden tomar forma de nuevas ideas sobre la organización social y las relaciones sociales, nuevos tipos de instituciones, nuevas ideas de gobierno, nuevos movimientos sociales, nuevos procesos y procedimientos para estructurar el trabajo colectivo, nuevas prácticas sociales en un grupo, o nuevas prácticas empresariales. Más concretamente, el establecimiento del Fondo Monetario Internacional, la fundación de los Boy Scouts o el uso de tests estandarizados para el acceso a las universidades americanas se consideran innovaciones sociales notables (Mumford y Moertl, 2003). Así, se trata de innovaciones que pueden darse en diferentes niveles –micro o macro–, pero que, como elemento común, incorporan cambios en las actitudes de las personas y grupos sociales implicados. Este punto será de interés para comprender la innovación social desde el enfoque territorial del desarrollo.

## **4. LA INNOVACIÓN SOCIAL DESDE EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO**

Uno de los campos prolíficos de producción conceptual sobre innovación social es el desarrollo territorial. No obstante, la concepción de innovación social que se realiza desde la literatura del desarrollo territorial no es ajena a la producción de otros campos académicos. Como veremos a continuación, varias de las aproximaciones presentadas en la sección anterior están, de un modo u otro, recogidas en la producción científica del desarrollo territorial.

### **4.1. La escuela quebequense de innovación social**

Desde el enfoque territorial del desarrollo, la innovación social está conceptualizada en torno a la promoción del desarrollo de las comunidades y barrios, enfocando las necesidades de las personas del lugar y no sólo objetivos económicos. Dos referentes principales deben destacarse en este enfoque: i) la escuela quebequense representada por el “Centre de recherche sur les innovations sociales” (CRISES) y ii) los trabajos de Frank Moulaert y sus colegas. El CRISES presenta un largo recorrido de investigación en innovación social

aplicada al contexto del Québec. La definición de innovación social que emplean es la siguiente:

Nuevos arreglos sociales, organizacionales e institucionales o nuevos productos o servicios creados con una finalidad social explícita, surgidos como consecuencia de acciones voluntarias o involuntarias iniciadas sea por una persona o por un grupo de personas, para responder a una aspiración, satisfacer una necesidad, solucionar un problema o aprovechar una ocasión con el fin de modificar relaciones sociales, transformar marcos de acción o plantear nuevas orientaciones culturales. Al ser adoptadas y difundidas, las innovaciones sociales iniciadas de esta manera pueden conducir a transformaciones sociales (CRISES, 2020).

De la definición anterior se deriva un fuerte enfoque de proceso, donde “lo innovador” recae en las nuevas formas de relaciones sociales, marcos de acción y orientaciones culturales que permiten responder a una necesidad o aspiración. Aunque la innovación social, como proceso, resuelve o intenta resolver algún problema, el valor se encuentra en cómo se solventa, más que en qué se solventa. Bourchard et al. (2015) subrayan que las innovaciones tienen una base social en sus propósitos (responder a aspiraciones sociales o necesidades territoriales), en sus procesos (nuevas relaciones sociales, nuevas combinaciones) y en su alcance (incorporarse a las instituciones). En relación a esto último, no parece del todo certero pensar que todo tipo de innovación social persigue su institucionalización –piénsese en las innovaciones ligadas a prácticas libertarias, por ejemplo–.

Si algo destaca en la aproximación a la innovación social que hacen los investigadores de CRISES es su conceptualización con vistas hacia la transformación social del territorio. Como señala Klein (2017), la perspectiva transformadora de la innovación social (en contraposición a la altruista o individualista representada por el enfoque del emprendimiento y práctica) exige la acción colectiva de los actores involucrados, especialmente la sociedad civil, que reclaman nuevos compromisos sociales susceptibles de desembocar en nuevos modos de regulación y de gobernanza y, por tanto, en transformación social. Esto se puede dar en ámbitos productivos (nuevas relaciones entre empresas, dirigentes y trabajadores, y las comunidades con las que operan), en la acción de los actores del territorio (nuevas formas de plantear problemáticas sociales y de encontrar soluciones en el seno de la comunidad) y en la gobernanza de las organizaciones y territorios (nuevos modelos de aprendizaje colectivo y acumulación de capital cognitivo necesarios para el cambio).

En este marco, el Québec resulta un auténtico laboratorio de estudio para los investigadores del CRISES. Klein y Fontan (2004), por ejemplo, se preguntan cómo es posible poner en marcha un proceso de conversión territorial que incluya a todos los actores sociales sin excluir sectores sociales desfavorecidos o menos poderosos. Este problema lo abordan a partir del caso de estudio del área metropolitana de Montreal, donde los movimientos sociales están consolidados en el modelo urbano y, según estos autores, han conseguido estructurarse como agentes clave en la política de reconversión industrial local. Por su parte, Klein et al. (2013) examinan procesos de innovación social en el ámbito del trabajo, las condiciones de vida y el desarrollo local para el caso del Québec, y convienen a afirmar que todas estas iniciativas socialmente innovadoras inciden, al menos, en tres dimensiones: i) gobernanza; ii) co-construcción y co-producción; y iii) economía plural. La innovación social implica cambios en la gobernanza en tanto que abre procesos a la participación de múltiples agentes y un mayor grado de democracia deliberativa y directa. En términos de co-construcción y co-producción, las iniciativas socialmente innovadoras permiten un mayor protagonismo de

los actores sociales en la elaboración de políticas públicas (co-construcción), así como en su implementación efectiva (co-producción). Finalmente, la experiencia del Québec refleja que los procesos de innovación social combinan recursos económicos de origen diverso, resultado de la heterogeneidad de actores, y que contribuyen a formas plurales de propiedad y de desarrollo de actividades económicas.

#### **4.2. Frank Moulaert: una visión radical de la innovación social**

En Europa, uno de los máximos exponentes de la innovación social desde un enfoque territorial del desarrollo es Frank Moulaert. Para este autor y sus colegas, la innovación social germina a partir del descontento con el sesgo de mercado y tecnológico de los modelos teóricos y las políticas de innovación. La innovación social adopta un carácter radical en tanto que se cuestionan las relaciones fundamentales del sistema capitalista y se promueve una transición hacia modelos de desarrollo alternativos. Moulaert y Sekia (2003) ejercen una crítica a los Modelos de Innovación Territorial (MIT), la cual evoluciona hacia la idea de “Integrated-Area Development” (IAD). El IAD se plantea como alternativa a la visión sectorial, ahistórica y top-down de las estrategias de desarrollo del territorio con lógica de mercado. Así, se sustituye la lógica de mercado de la visión anterior en una lógica comunitaria, esto es, desarrollo comunitario basado en la innovación social (Moulaert y Nussbaumer, 2005). Este modelo alternativo de desarrollo local se basa en tres premisas: la satisfacción de necesidades de base territorial (territorializadas), la innovación en las relaciones sociales y el empoderamiento sociopolítico. El enfoque abajo-arriba e integrado (no sectorial) son protagonistas en la generación de estrategias para la satisfacción de las necesidades sociales a través de la innovación en las relaciones sociales de la comunidad local. Asimismo, las dinámicas institucionales juegan un rol particular, en la medida en que no solo apoyan (o constriñen) la competitividad de mercado de los territorios, sino también el empoderamiento de todas las partes de la economía, como el sector público o la economía social, además de la vida comunitaria en su integridad (gobernanza social, vida cultural, vida natural, etc.).

Según MacCallum et al. (2009, p.12) la innovación social es “*the satisfaction of alienated human needs through the transformation of social relations*”. Moulaert et al. (2005) concretan algo más el sujeto de la innovación cuando se refiere a “*changes in agendas, agencies and institutions that lead to better inclusion of excluded groups and individuals in various spheres of society at various spatial scales*” (p.1978). Esta definición trata de combinar una dimensión de producto y proceso. Por un lado, la innovación social aspira a la satisfacción de las necesidades humanas desatendidas por el mercado o el Estado, las cuales varían según la comunidad (territorializadas). Por otro, la innovación social “*is very strongly a matter of ‘process innovation’—i.e. changes in the dynamics of social relations, including power relations*” (Moulaert et al., 2005, p.1978). En este caso, el proceso de la innovación social promueve cambios en la gobernanza, impulsa la satisfacción de necesidades y mejora la participación, especialmente de grupos sociales excluidos. Adicionalmente, estos autores explican que la innovación social tiene una dimensión de empoderamiento que consiste en el aumento de la capacidad sociopolítica y el acceso a los recursos: “*as social innovation is very much about ‘social inclusion’, it is also about countering or overcoming conservative forces that are eager to strengthen or preserve social exclusion situations*” (Moulaert et al., 2005, p.1978).

Tanto el proceso de innovación social (cambios en las relaciones sociales) como sus resultados (satisfacción de necesidades humanas) y los cambios sociopolíticos que se

derivan son fenómenos específicos al contexto territorial y dependientes del camino (path-dependence). Asimismo, la innovación social implica una posición ética de la justicia social en tanto que tiene que ver con necesidades humanas y la inclusión de grupos desfavorecidos (Moulaert et al., 2005; Moulaert et al., 2013).

### **4.3. Una definición operativa de la innovación social para el estudio de procesos de desarrollo territorial**

Son muchos los autores en el ámbito del desarrollo local que toman los trabajos de Moulaert y el CRISES para diseñar su definición de innovación social. Por ejemplo, en el contexto de los países nórdicos, la innovación social se entiende como un proceso de desarrollo comunitario endógeno y ascendente, en el cual se crean nuevas relaciones sociales, nuevas instituciones y formas de gobernanza, y se atienden desigualdades y situaciones de exclusión social (Copus et al., 2017). En todas estas aproximaciones equivalentes a la innovación social, aunque se defiende una dimensión de producto (la satisfacción de necesidades humanas), son las particularidades del proceso (los cambios en la gobernanza, las relaciones sociales, las instituciones) las que determinan realmente qué mejoras en el desempeño socioeconómico de la comunidad y qué ganancias en justicia social se alcanzan. Los factores clave de la innovación social se hallan en la innovación en las relaciones sociales, por ejemplo, en la organización de grupos y comunidades, la construcción de canales de comunicación entre ciudadanos privilegiados y desfavorecidos dentro de una misma comunidad, la creación de democracia más directa a nivel local, etc. (MacCallum et al., 2009).

No obstante, el enfoque de Moulaert y su entorno se basa en la conceptualización de la innovación social como un fenómeno exclusivamente vinculado a necesidades sociales de grupos desfavorecidos, lo que puede suponer una visión limitada de este fenómeno (Polman et al., 2017). Es posible que existan procesos de innovación en las relaciones sociales de actores del territorio que siguen una lógica de desarrollo comunitario y que conlleven una respuesta a una necesidad definida colectivamente, pero sin un impacto focalizado en grupos sociales desfavorecidos o donde el colectivo “ganador” sea demasiado extenso como para hablar de grupo social desfavorecido.

Para atender a la precisión anterior, algunos autores expanden la definición de innovación social a cambios en las relaciones sociales que implican nuevas formas de hacer (doing), de organizar (organising), de enmarcar las acciones (framing), y de saber (knowing) (Haxeltine et al., 2016). De esta manera, aquellas iniciativas socialmente innovadoras que desafían las lógicas institucionales dominantes (por ejemplo, lógica de estado-mercado en favor de una lógica comunitaria o de Tercer Sector) son etiquetadas como “innovación social transformadora” y se asocian a procesos de empoderamiento y des-empoderamiento (Haxeltine et al., 2016; Avelinto et al., 2019).

En las próximas líneas tratamos de exponer una definición original que puede orientar el estudio de la innovación social en los procesos de desarrollo territorial. Esta definición, y el andamiaje analítico que le acompaña, está inspirados en los trabajos anteriores, especialmente aquellos ligados al ámbito del desarrollo territorial. En especial, son antecedentes clave las investigaciones de Neumeier (2012), Bosworth et al. (2016), Polman et al. (2017), Secco et al. (2017), Vercher et al. (2021), Vercher et al. (2022) y Vercher (2022b; 2022c). La definición que sugerimos de innovación social es la siguiente: la innovación social es un proceso de reconfiguración de las relaciones sociales



(redes, actitudes y acuerdos de gobernanza) entre actores de un territorio –y también de fuera del territorio– que conduce a nuevas formas de acción que atienden objetivos colectivos, cuyo principal resultado es la creación de valor social.

Esta definición integra algunas premisas que consideramos elementales. En primer lugar, la innovación social es, en mayor medida, una innovación de proceso y no de producto (Rodríguez y Alvarado, 2008). La innovación se halla en cómo se lleva a cabo una acción y no necesariamente en el producto que se persigue. En segundo lugar, no es necesariamente un proceso totalmente nuevo, sino que puede tratarse de una idea existente en el pasado que se recupera o adapta al presente (reconfiguración). Además, la innovación se entiende como algo relativamente subjetivo a la unidad de análisis u adopción (Rogers, 1983). En tercer lugar, el objeto de la innovación son las relaciones sociales, esto es, elementos intangibles que explican la existencia de ciertos patrones que guían las interacciones entre dos o más actores. En cuarto lugar, las personas y, principalmente, los grupos de personas (actores), son protagonistas de la innovación social. En quinto lugar, se trata de problemáticas, necesidades o aspiraciones compartidas por varias personas o grupos de personas. Son, en consecuencia, acciones colectivas y no individuales. Por último, aunque los objetivos que persiguen las personas que participan en las innovaciones sociales pueden ser de diferente naturaleza (sociales, ambientales, políticos, económicos o una combinación de todos ellos), es un proceso que destaca, especialmente en casos exitosos, por los activos sociales que genera. En nuestro caso, valor social puede asociarse a la mejora de la competitividad social y el desarrollo social del territorio, por ejemplo, al aumento del stock de capital social.

Los procesos socialmente innovadores se inician a partir de un ímpetus inicial, una serie de desencadenantes, positivos o negativos, provenientes del contexto territorial local y/o supralocal (regional, nacional, internacional), que hacen que los actores de una comunidad o territorio específico activen una respuesta a determinadas necesidades y oportunidades territoriales (Mulgan et al., 2007; BEPA, 2010). A través de un proceso de reflexividad, los actores se involucran en acciones que “preparan el escenario” para la innovación social en la práctica (Secco et al., 2017). La diseminación de narrativas es una de las formas de preparar el escenario de la innovación social (Vercher et al., 2021). La capacidad de los actores para llevar a cabo la acción (agencia) y todo el proceso de innovación social puede verse limitado o facilitado por la estructura social del territorio (Cajaiba- Santana, 2014). En los casos de éxito, las acciones preliminares realizadas por los actores impulsores conducen a una reconfiguración de las relaciones sociales, de modo que otros actores perciben una ventaja y se unen a la red (Neumeier, 2012). A partir de ese momento, se implementan nuevas relaciones sociales que conducen a diferentes prácticas y productos, y, en última instancia, a efectos positivos y negativos (incluidos los procesos de aprendizaje) (Secco et al., 2017; Vercher, 2022a). Los procesos socialmente innovadores pueden presentar diferentes niveles de intensidad o radicalidad en función del grado en el que desafían el estatus quo de la comunidad local donde se produce (Vercher et al., 2022).

En términos analíticos, es de utilidad sintetizar el proceso de reconfiguración de las relaciones sociales en tres dimensiones interconectadas: reconfiguraciones de redes, reconfiguraciones de actitudes y reconfiguraciones de mecanismos de gobernanza (Secco, 2017). La reconfiguración de las redes abarca nuevos tipos de actores, nuevas combinaciones de actores o cambios de roles dentro de las redes existentes. Por ejemplo, Vercher (2022b) sugiere un marco analítico basado en tres categorías (escala, roles y lógicas) para examinar los actores y las reconfiguraciones de redes en los procesos de innovación social. La escala se refiere al nivel territorial de los actores que operan en las

iniciativas (local, regional, nacional o internacional). Los roles se refieren al papel que adoptan los actores en su participación en los procesos en cuestión, por ejemplo, como innovadores, promotores, facilitadores, seguidores u opositores. Finalmente, las lógicas permiten identificar los intereses que definen la acción de los actores de la innovación social. Existen cuatro grandes lógicas presentes en todo territorio: estado (relaciones sin fines de lucro, formales e interés general), mercado (relaciones formales, interés privado y fines de lucro), comunitaria (relaciones informales, interés privado y colectivo, sin fines de lucro) e intermedia (entidades del Tercer Sector y la Economía Social que interactúan simultáneamente con las tres lógicas anteriores).

La reconfiguración de las actitudes es uno de los elementos distintivos de la innovación (Mumford y Moertl, 2003). Reflejan juicios evaluativos de hechos y objetos que expresan cómo alguien está dispuesto a comportarse o actuar (Agarwal y Malhotra, 2005). Los valores (creencias sobre lo que es bueno y malo, y lo que realmente importa en la vida) y las motivaciones (la razón por la que hacemos algo de una manera particular) son dos componentes principales en las actitudes. Las actitudes también están influenciadas por las instituciones formales e informales existentes en cada territorio.

Por último, la reconfiguración de los mecanismos de gobernanza se refiere a la configuración de nuevas formas de coordinación en el territorio. Los mecanismos de gobernanza se refieren a *“the reflexive self-organization of independent actors involved in complex relations of reciprocal interdependence”* (Jessop, 2003, p.1). Pueden ser procesos informales (conversaciones, eventos, diálogo, etc.) o formales (códigos, directrices, estatutos, etc.). Si son adoptados por un amplio abanico de actores y, en particular, por los actores públicos, los acuerdos de gobernanza pueden institucionalizarse a través de nuevos marcos jurídicos, organismos, etc., convirtiéndose en mecanismos de gobernanza territorial (ESPON, 2006; Esparcia y Abbasi, 2020). Esta institucionalización suele asociarse a formas de innovación social *“bottom-linked”* (Pradel et al., 2013). Los mecanismos de gobernanza pueden apoyarse en estructuras de coordinación (asociaciones, cooperativas, etc.) y registrar diferentes niveles de coordinación. En relación a esto último, Mattessich y Monsey (1992) sugieren tres niveles de coordinación: i) la comunicación o el intercambio de información entre los actores para el beneficio mutuo y la eficacia; ii) la cooperación, que añade la posibilidad de modificar las acciones para que cada actor logre sus objetivos de manera más eficiente; iii) la colaboración a través de objetivos comunes y recursos y responsabilidades compartidas.

## 5. REFLEXIONES FINALES

Abordar el significado de *“innovación social”* es, sin duda, un reto intelectual que obliga a poner en contacto diferentes disciplinas, posicionamientos y puntos de vista. En este trabajo hemos tratado de revisar el origen y los discursos existentes en torno al concepto de innovación social. Después, hemos construido una definición operativa del mismo que consideramos conveniente para el estudio de procesos de desarrollo territorial. Esta definición sitúa las relaciones sociales y los actores del territorio en el centro de los procesos de innovación. El contexto territorial, los desencadenantes, los procesos de agencia, las relaciones de poder, las redes, las actitudes, los mecanismos de gobernanza y los procesos de aprendizaje son algunos de los elementos analíticos esenciales para la investigación de la innovación social.

La noción de innovación social, tal como se conceptúa en este trabajo, contribuye a ampliar y reconocer el abanico de iniciativas que producen innovación con impacto en las bases del desarrollo territorial. Como innovación de proceso, además, hace énfasis en los activos sociales que se derivan de la innovación, mayormente intangibles, e incide en el fenómeno colectivo de esas innovaciones, más que individual. En la realidad, esta visión de la innovación social también puede abarcar innovaciones económicas (que producen valor económico) o tecnológicas (avances técnicos), por lo que no debe contrastarse siempre como algo opuesto a estos tipos de innovación. De hecho, ambas pueden ser formas particulares de la innovación social en un territorio. No obstante, no toda innovación tecnológica o económica es una innovación social. Las innovaciones incorporan necesariamente una dimensión social, pero esto no significa que las relaciones sociales entre actores se reconfiguren de una forma novedosa, que existan objetivos colectivos, ni que se genere valor social.

Los retos sociales actuales, a nuestro juicio, obligan a situar la innovación social en un primer plano. El cambio climático, el envejecimiento de la población, la crisis de materiales y combustibles fósiles, los desequilibrios territoriales, la pobreza y la exclusión social, las desigualdades de género, etc., son algunos de los problemas que exigen de innovación social. Es necesario repensar el modo en que la humanidad interactúa con la naturaleza, el protagonismo del mercado en relación al Estado y las iniciativas comunitarias, los modelos de convivencia social y de propiedad de los recursos, y las formas de organización empresarial y civil. Todas estas cuestiones deben abordarse también desde la escala local y mediante un enfoque territorial. El concepto de innovación social aquí presentado puede ser útil para tal fin.

## 6. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Universidades a través de la ayuda predoctoral FPU 15/03280.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agarwal, J., y Malhotra, N. K. (2005). An Integrated Model of Attitude and Affect: Theoretical Foundation and an Empirical Investigation. *Journal of Business Research*, 58(4), 483-493. [https://doi.org/10.1016/S0148-2963\(03\)00138-3](https://doi.org/10.1016/S0148-2963(03)00138-3).
- Avelino, F., Wittmayer, J. M., Pel, B., Weaver, P., Dumitru, A., Haxeltine, A., . . . O’Riordan, T. (2019). Transformative Social Innovation and (Dis)Empowerment. *Technological Forecasting & Social Change*, (145), <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2017.05.002>
- BEPA (2011). *Empowering People, Driving Change: Social Innovation in the European Union*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Bock, B. (2012). Social Innovation and Sustainability; How to Disentangle the Buzzword and its Application in the Field of Agriculture and Rural Development. *Studies in Agricultural Economics*, 114(2), 57-63. <https://doi.org/10.7896/j.1209>
- Bosworth, G., Rizzo, F., Marquardt, D., Strijker, D., Haartsen, T., y Aagaard-Thuesen, A. (2016). Identifying Social Innovations in European Local Rural Development

- Initiatives. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 29(4), 442-461. <https://doi.org/10.1080/13511610.2016.1176555>
- Bouchard, M. J., Trudelle, C., Briand, L., Klein, J. L., Levesque, B., Longtin, D., y Pelletier, M. (2015). A Relation Database for Better Understanding the Impacts of Social Innovation on Social Transformation. In A. Nicholls, J. Simon y M. Gabriel (Ed.), *New frontiers in social innovation research* (pp. 69-85). Pgrave Maxmillan.
- Cajaiba-Santana, G. (2014). Social Innovation: Moving the Field Forward. A Conceptual Framework. *Technological Forecasting & Social Change*, (82), 42-51. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Caulier-Grice, J., Davies, A., Patrick, R., y Norman, W. (2012). *Social Innovation Overview: A Deliverable of the Project: "The Theoretical, Empirical and Policy Foundations for Building Social Innovation in Europe" (TEPSIE)*. European Commission, DG Research.
- Chambon, J. L., David, A., y Devevey, J. M. (1982). *Les innovations sociales*. Pr. Univ. de France.
- Choi, N., y Majumdar, S. (2014). Social Innovation: Towards a Conceptualisation. En S. G. Majumdar, y N. Marakkath (Eds.), *Technology and innovation for social change* (pp. 7-34). Springer India. [https://doi.org/10.1007/978-81-322-2071-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-81-322-2071-8_2)
- Coleman, J. (1970). Social Inventions. *Social Forces*, 49(2), 163. <https://doi.org/10.2307/2576517>
- Copus, A., Perjo, L., Berlina, A., Jungsberg, L., Randall, L., y Sigurjónsdóttir, H. R. (2017). *Social Innovation in Local Development: Lessons from the Nordic Countries and Scotland*. Nordregio.
- CRISES (2020). *CRISES Web Page*. Retrieved from <https://crises.uqam.ca/espagnol/> Accessed 2 January 2022.
- Domanski, D., Monge, N., Quitiaquez, G., y Rocha, D. (2016). *Innovación social en Latinoamérica*. Corporación Universitaria UNIMINUTO.
- Esparcia, J., y Abbasi, F. (2020). Territorial governance and rural development: challenge or reality? En E. Cejudo, y F. Navarro (eds.), *Neoendogenous Development in European Rural Areas* (pp. 33-69). Springer.
- ESPON (2006). *Project 2.3.2 Governance of Territorial and Urban Policies from EU to Local Level*. Final Report Part I ESPON project. Retrieved from <https://www.espon.eu/programme/projects/espon-2006/policy-impact-projects/governance-territorial-and-urban-policies>. Accessed 05 January 2022.
- Gillwald, K. (2000). *Konzepte sozialer Innovation*. WZB, Querschnittsgruppe Arbeit und Ökologie.
- Grimm, R., Fox, C., Baines, S., y Albertson, K. (2013). Social Innovation, an Answer to Contemporary Societal Challenges? Locating the Concept in Theory and Practice. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 26(4), 436-455. <https://doi.org/10.1080/13511610.2013.848163>
- Harris, M., y Albury, D. (2009). *The Innovation Imperative*. Retrieved from [http://www.nesta.org.uk/sites/default/files/the\\_innovation\\_imperative.pdf](http://www.nesta.org.uk/sites/default/files/the_innovation_imperative.pdf) Accessed 25 September 2018.

- Haxeltine, A., Avelino, F., Pel, B., Dumitru, A., Kemp, R., Longhurst, N., . . . Wittmayer, J. M. (2016). A Framework for Transformative Social Innovation. *TRANSIT Working Paper* num. 5.
- Heiskala, R. (2007). Social Innovations: Structural and Power Perspectives. En T. J. Hämäläinen, y R. Heiskala (eds.). *Social innovations, institutional change and economic performance* (pp. 52-79). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781847206992.00009>
- Howaldt, J., Oeij, P., Dhondt, S., y Fruytier, B. (2016). Workplace Innovation and Social Innovation: An Introduction. *World Review of Entrepreneurship, Management and Sustainable Development*, 12(1), 1-12. <https://doi.org/10.1504/WREMSD.2016.073433>
- Howaldt, J., y Schwarz, M. (2010). *Social Innovation: Concepts, Research Fields and International Trends*. Sozialforschungsstelle.
- Jessop, B. (2003). *Governance and Metagovernance: On Reflexivity, Requisite Variety, and Requisite Irony*. Lancaster University. Retrieved from <https://www.lancaster.ac.uk/fass/resources/sociology-onlinepapers/papers/jessop-governance-and-metagovernance.pdf>. Accessed 10 May 2021.
- Klein, J. L., y Fontan, J. M. (2004). *Innovación Social y Gobernabilidad Plural en la Reconversión Metropolitana de Montreal ¿Excepción o Modelo? Montréal (Québec)*. Centre de recherche sur les innovations sociales.
- Klein, J. L., Fontan, J. M., y Harrisson, D. (2013). The Quebec Model: A Social Innovation System Founded on Cooperation and Consensus Building. En F. Moulaert, D. MacCallum y A. Mehmood (eds.), *The international handbook on social innovation. collective action, social learning and transdisciplinary research* (pp. 371-383). Edward Elgar Publishing.
- Lévesque, B. (2012). Social Innovation and Governance in Public Management Systems: Limits of NPM and Search for Alternatives? *Cahiers Du CRISES*. Retrieved from: [https://crises.uqam.ca/wp-content/uploads/2018/10/ET1116\\_GS.pdf](https://crises.uqam.ca/wp-content/uploads/2018/10/ET1116_GS.pdf) Accessed 24 June 2019.
- MacCallum, D., Haddock, S. V., y Moulaert, F. (2009). *Social Innovation and Territorial Development*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315609478>
- Mattessich, P. W., y Monsey, B. R. (1992). *Collaboration—what Makes it Work. A Review of Research Literature on Factors Influencing Successful Collaboration*. Amherst H. Wilder Foundation.
- Moulaert, F., y Nussbaumer, J. (2005). The Social Region Beyond the Territorial Dynamics of the Learning Economy. *European Urban and Regional Studies*, 12(1), 45-64. <https://doi.org/10.1177/0969776405048500>
- Moulaert, F., y Sekia, F. (2003). Territorial Innovation Models: A Critical Survey. *Regional Studies*, 37(3), 289-302. <https://doi.org/10.1080/0034340032000065442>
- Moulaert, F., Martinelli, F., Swyngedouw, E., y Gonzalez, S. (2005). Towards Alternative Model(s) of Local Innovation. *Urban Studies*, 42(11), 1969-1990. <https://doi.org/10.1080/00420980500279893>
- Moulaert, F., Mehmood, A., MacCallum, D., y Leubold, B. (2017). *Social Innovation as a Trigger for Transformations*. Publications Office.

- Mulgan, G. (2006). The Process of Social Innovation. *Innovations*, 1(2), 145-162. <https://doi.org/10.1162/itgg.2006.1.2.145>
- Mulgan, G., Tucker, S., Ali, R., y Sanders, B. (2007). *Social Innovation: What it is, Why it Matters and how it can be Accelerated*. The Young Foundation.
- Mumford, M. D. (2002). Social Innovation: Ten Cases from Benjamin Franklin. *Creativity Research Journal*, 14(2), 253-266. [https://doi.org/10.1207/s15326934crj1402\\_11](https://doi.org/10.1207/s15326934crj1402_11)
- Mumford, M. D., y Moertl, P. (2003). Cases of Social Innovation: Lessons from Two Innovations in the 20th Century. *Creativity Research Journal*, 15(2-3), 261-266. <https://doi.org/10.1080/10400419.2003.9651418>
- Murray, R., Caulier-Grice, J., y Mulgan, G. (2010). *The Open Book of Social Innovation*. Retrieved from: <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/The-Open-Book-of-Social-Innovationg.pdf>
- Neumeier, S. (2012). Why do Social Innovations in Rural Development Matter and should they be Considered More Seriously in Rural Development Research? - Proposal for a Stronger Focus on Social Innovations in Rural Development Research. *Sociologia Ruralis*, 52(1), 48-69. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2011.00553.x>
- Ogburn, W. F. (1964). *On Culture and Social Change*. Univ. Press.
- Phills, J. A., Deiglmeier, K., y Miller, D. T. (2008). Rediscovering Social Innovation. *Stanford Social Innovation Review*, 6(4), 35-42.
- Pike, A., Rodriguez-Pose, A., y Tomaney, J. (2011). *Handbook of Local and Regional Development*. Routledge Ltd. <https://doi.org/10.4324/9780203842393>
- Pol, E., y Ville, S. (2009). Social Innovation: Buzz Word Or Enduring Term? *The Journal of Socio-Economics*, 38(6), 878-885. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2009.02.011>
- Polanyi, K. (1989). *La Gran Transformación*. Ediciones de La Piqueta.
- Polman, N. B. P., Slee, B., Kluvankova, T., Dijkshoorn-Dekker, M. W. C., Nijnik, M., Gežik, V., y Soma, K. (2017). *Classification of Social Innovations for Marginalized Rural Areas*. SIMRA project.
- Pot, F., y Vaas, F. (2008). Social Innovation, the New Challenge for Europe. *International Journal of Productivity and Performance Management*, 57(6), 468-473. <https://doi.org/10.1108/17410400810893400>
- Pradel, M., Cabeza, M. G., y Anglada, S. E. (2013). *Theorizing Multi-Level Governance in Social Innovation Dynamics*. Edward Elgar.
- Rammert, W. (2010). Die Innovationen der Gesellschaft. En J. Howaldt, y H. Jacobsen (eds.), *Soziale Innovation. Auf dem Weg zu einem postindustriellen Innovationsparadigma* (pp. 21- 52). Springer.
- Rodríguez, A., y Alvarado, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Rogers, E. (1983). *Diffusion of Innovations*. The Free Press.
- Schumpeter, J. A. (1939). *Business Cycles: A Theoretical, Historical, and Statistical Analysis of the Capitalist Process*. Mansfield Centre, Martino Pub.
- Schumpeter, J. A. (1976). *Teoría Del Desarrollo Económico*. Fondo de Cultura Económica.

- Secco, L., Pisani, E., Burlando, C., Re, D., Gatto, P., Pettenella, D., . . . Prokofieva, I. (2017). *Set of Methods to Assess SI Implications at Different Levels*. SIMRA Project.
- Swedberg, R. (2009). Schumpeter's Full Model of Entrepreneurship: Economic, Non-Economic and Social Entrepreneurship . En R. Ziegler (ed.), *An introduction to social entrepreneurship: Voices, preconditions, contexts* (pp. 77-106). Edward Elgar.
- Van der Have, R. P., y Rubalcaba, L. (2016). Social Innovation Research: An Emerging Area of Innovation Studies? *Research Policy*, 45(9), 1923-1935. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2016.06.010>
- Vázquez-Barquero, A. (1999). *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Pirámide.
- Vercher, N. (2022a). Environmental Conflicts and Social Innovation on the Balearic Islands (Spain). *Sustainability*, 14(9), 4994. <https://doi.org/10.3390/su14094994>
- Vercher, N. (2022b). The Role of Actors in Social Innovation in Rural Areas. *Land*, 11(5), 710. <https://doi.org/10.3390/land11050710>
- Vercher, N. (2022c). *Innovación Social y Desarrollo Territorial. Estudio de Casos En Áreas Rurales de España y Escocia*. Publicacions de la Universitat de València.
- Vercher, N., Barlagne, C., Hewitt, R., Nijnik, M., y Esparcia, J. (2021). Whose Narrative is it Anyway? Narratives of Social Innovation in Rural Areas – A Comparative Analysis of Community-Led Initiatives in Scotland and Spain. *Sociologia Ruralis*, 61(1), 163-189. <https://doi.org/10.1111/soru.12321>
- Vercher, N., Bosworth, G., y Esparcia, J. (2022). Developing a Framework for Radical and Incremental Social Innovation in Rural Areas. *Journal of Rural Studies*, en prensa. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2022.01.007>
- Voorberg, W. H., Bekkers, V. J. J. M., y Tummers, L. G. (2015). A Systematic Review of Co-Creation and Co-Production: Embarking on the Social Innovation Journey. *Public Management Review*, 17(9), 1333-1357. <https://doi.org/10.1080/14719037.2014.930505>
- Zapf, W. (1991). The Role of Innovations in Modernization Theory. *International Review of Sociology*, 3(2), 83-94.
- Ziegler, R. (2010). Innovations in Doing and Being: Capability Innovations at the Intersection of Schumpeterian Political Economy and Human Development. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1(2), 255-272. <https://doi.org/10.1080/19420676.2010.511818>

## EXTENDED ABSTRACT<sup>1</sup>

Innovation is a fundamental factor for the renewal of local production systems and to enhance the development factors existing in every region. Territorial development studies have conceptualized it as a phenomenon under economic rationality. The exchange of knowledge, learning processes, networks, governance arrangements, social capital or culture are mechanisms present in the territorial development literature, although they have been usually employed from a utilitarian perspective circumscribed to economic growth and business processes.

In recent years, several authors have recovered the notion of social innovation to underline the social dimension of local development. Social innovations refer to new relationships that imply changes in society and that have a impact beyond productive and technological processes, for example, in other social, cultural, political or environmental processes. However, it is a diffuse concept, with multiple interpretations and without a definition that generates the necessary cohesion among scholars. In this context, our research aims to design an operational definition of this phenomenon that is useful for its analysis and study within the framework of local development processes. The main method used is literature review on social innovation and the qualitative categorization of different terms and discourses. Searches have been carried out in the Web of Science and Scopus during January 2021 - February 2021, with special attention to the most cited documents and different areas of knowledge.

The meaning of social innovation has changed throughout history and is linked to the institutional context of each time and space. There are some antecedents in the field of economics, and in general, in the social sciences. Our study shows the growing use of the term, especially during the second half of the 20th century, and its resurgence at the beginning of the 21st century. In the 20th century, several authors consolidated the use of social innovation. Among them stands out Joseph Schumpeter, who elaborated his work, in part, encouraged by the contributions of Marx, Veblen or Walras. Another noteworthy antecedent, although usually less developed in the literature on innovation, is Karl Polanyi. At the end of the 20th century, the sociologist W. Ogburn was a pioneer in recovering the studies on social innovation and in differentiating technical from social innovations. Since then, the use of the term "social innovation " has experienced a rapid growth, particularly from 2008.

This work identifies four major approaches that reflect the current discourses of social innovation: entrepreneurship and practice, business organization, social change and well-being, creativity, and territorial development. The perspectives are examined according to an operational criterion: whether social innovation is emphasized with an orientation to the product or to the process. Product-oriented definitions focus on results. They see social innovation as new solutions (innovation) to a problem or need, which are considered socially desirable (social). Social innovations are an end and incorporates many tangible or identifiable elements. They refer to innovations that seek to be socially acceptable, relevant and ethically appropriate. In addition, different social groups are positively affected (social responsibility of innovation). The perspective of entrepreneurship and practice would be located in this spectrum.

---

<sup>1</sup> Traducción exclusiva de los autores / Authors' exclusive translation.



The definitions that build a conceptualization of social innovation where a process vision predominates are those in which a result or solution to a problem is not necessarily identified. If it exists, what is innovative and generates value is the method or mechanism through which a solution is generated. They are social innovations by its means, fundamentally, intangible and with complex elements to identify. Social mechanisms of innovation are central in this perspective. These mechanisms refer to social relations, norms, values, etc., that are part of the social context in which innovations emerge. They attend to the adjustment of innovations to the social context in its implementation, as well as to the changes that they provoke in it. On the other hand, social innovation as a process includes perspectives that emphasize innovations that contribute to a better, more just, equal and inclusive society, with a clear link to socio-political changes (innovation in society). In this context, business organization approaches, social change and well-being, and creativity would be included in this area.

In territorial development studies, an approach that combines product and process elements is chosen, although the latter dimension is more relevant. There are two great schools in this area: the Quebec school and Frank Moulaert's school. In the case of the Québec school, social innovation is conceptualized with a view to the social transformation of the territory as opposed to an altruistic and individualistic one. The authors of *CRISES*, in particular Juan-Luis Klein, agree to affirm that all these socially innovative initiatives affect, at least, to three dimensions: i) governance; ii) co-construction and co-production; and iii) plural economy. In Europe, one of the greatest exponents of social innovation from a territorial development approach is Frank Moulaert. From this school, the process of social innovation promotes changes in governance, the satisfaction of needs, improves participation, especially of excluded social groups. Additionally, these authors explain that social innovation has an empowering dimension that consists of increasing sociopolitical capacity and access to resources.

Our work builds an original definition that can guide the study of social innovation in territorial development processes. This definition, and the analytical framework that accompanies it, are inspired by previous works, especially those linked to the field of territorial development. The definition we suggest of social innovation is the following one: "Social innovation is a process of a reconfiguration of social relations (networks, attitudes and governance agreements) between actors from a territory –and also from outside the territory– that leads to new forms of action that meet collective objectives, whose main result is the creation of social value". Territorial context, triggers, agency, power relations, networks, attitudes, governance mechanisms, and learning processes are some of the essential analytical elements for social innovation research examined in this work.

The notion of social innovation, as conceptualized in this article, contributes to expanding and recognizing the range of initiatives that produce innovation with an impact on the bases of territorial development. As a process, in addition, it emphasizes the social assets that derive from innovation, mostly intangible, as well as the collective dimension of these innovations, rather than individual. Actually, this view also can encompass economic or technological innovations, so it should not always be contrasted as opposed to these types of innovation. In fact, both can be particular forms of social innovation in a territory. However, not all technological or economic innovation is a social innovation. Innovations necessarily incorporate a social dimension, but this does not mean that social relations between actors are reconfigured in a new way, that there are collective objectives, or that social value is generated.

